

CELEBRA JEFE DE GOBIERNO VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- Aprueban todos los grupos parlamentarios reforma constitucional para desindexar el salario mínimo
- Es el primer paso para la recuperación del ingreso de los trabajadores

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, celebró la aprobación por unanimidad de la reforma constitucional que permitirá desvincular el salario mínimo como referente de cientos de precios.

La minuta, con modificaciones hechas por la Cámara de Senadores, fue aprobada por los ocho grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social.

La desindexación del salario mínimo como referencia para calcular la cuantía del pago de las obligaciones en los tres órdenes de gobierno es una propuesta que ha impulsado el mandatario capitalino a lo largo de su gestión.

La reforma constitucional permitirá que el salario mínimo se incremente sin generar inflación, tomando en cuenta únicamente los factores de suficiencia y bienestar de los trabajadores, como ya ocurre en la Ciudad de México.

Esta reforma constitucional es una condición previa para comenzar la política de recuperación salarial que necesita el país. Es un cambio importante, que posibilita otros cambios todavía más importantes en materia salarial.

La CDMX es la primera y única entidad en el país que no utiliza el salario mínimo para calcular el monto de multas y obligaciones de los contribuyentes, además de aplicar una política tendiente a mejorar el ingreso de los trabajadores.

Con la creación de la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014, el Gobierno de la



CDMX fue pionero en la sustitución del salario mínimo en la determinación del monto de las sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia previstos en las normas vigentes.

De igual forma es precursor en la aplicación de políticas como la de Proveedor Salarialmente Responsable, la cual establece que los proveedores de la Administración Pública capitalina deben pagar como mínimo 82.86 pesos diarios a su personal.

El Gobierno de la CDMX felicita a todos los diputados por su compromiso con este tema y hace un respetuoso y perentorio llamado a las 31 legislaturas de los estados para que aprueben el dictamen a la mayor brevedad.

Es la primera reforma constitucional, en muchos años, pensada directamente en la redistribución del ingreso, en la igualdad y el bienestar de los trabajadores más pobres.



Oficialía Mayor,
Coordinación General de Comunicación Social
Dirección de Información
Plaza de la Constitución núm. 1, piso 4,
Col. Centro de la Ciudad de México, C.P. 06064
om.df.gob.mx